



LAGUNA BLANCA, 19 DE JUNIO DE 2024.
DECRETO ALCALDICIO N° 148 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1012, de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto del Área salud para el año 2024.

La Modificación Presupuestaria N° 23 /2024 – Área Salud, de fecha 11 de junio de 2024, para comisiones de servicio del personal a contrata del área salud municipal, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 19 de junio de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 20 (sección "A"), de fecha 05 de enero de 2024, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 23 /2024 – Área Salud, de fecha 11 de junio de 2024, para comisiones de servicio del personal a contrata del área salud municipal, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 19 de junio de 2024, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTO	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		M\$ 1.500.-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTO		M\$ 1.500.-

CUENTA:	AUMENTA GASTO	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-004-006	COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS	M\$ 1.500.-	
	TOTAL AUMENTA GASTO	M\$ 1.500.-	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDIA
COMUNA LAGUNA BLANCA
MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
COMUNA LAGUNA BLANCA
FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOP /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL. - ARCHIVO.
- SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JUNIO 11 DE 2024

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23 /2024

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

	DISMINUCION DE GASTO	
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE	M\$ 1.500.-
	AUMENTO DE GASTO	
215-21-02-004-006	COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS	M\$ 1.500.-

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTO DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		M\$ 1.500.-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTO		M\$ 1.500.-

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-02-004-006	COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS	M\$ 1.500.-	
	TOTAL AUMENTA GASTO	M\$ 1.500.-	

OBSERVACIONES: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA COMISIONES DE SERVICIO PERSONAL A CONTRATA AREA SALUD MUNICIPAL.-

FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA